



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de agosto de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el secretario letrado del Instituto de Investigaciones -Unidad de Narcotráfico, Delitos Complejos y Trata de Personas- del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, doctor Renato Luis Vannelli Viel, solicita que se le conceda prórroga de adscripción a la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Que el señor Secretario Letrado a cargo de la mencionada Unidad, prestó conformidad.

Que el señor Administrador General y la señora Vicepresidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, han manifestado opinión favorable.

Que ha tomado intervención el señor Presidente de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, sin formular objeciones.

Que lo requerido se dicta conforme lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79.

Que la presente medida se adopta en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto

1°) g)-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 100/2026, hasta el 23 de febrero del año 2027 -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79- referente a la adscripción del secretario letrado del Instituto de Investigaciones -Unidad de Narcotráfico, Delitos Complejos y Trata de Personas- del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, doctor Renato Luis Vannelli Viel, a la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.